

Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación

John Doe, en este documento distinguido como el PROSPECTO, reconoce y acepta que el PROSPECTO se acercó a International Business Group LLC (BROKER), y que el BROKER fue el primero en informarle sobre la disponibilidad y los detalles relacionados con el siguiente negocio:

REFERENCIA: BBF- 000-00000 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO: _____

En consecuencia el PROSPECTO se compromete a dar cumplimiento a las siguientes cláusulas:

1, toda la información entregada al PROSPECTO se proporciona únicamente con fines informativos. El **BROKER** no hace ninguna representación y / o da garantía en cuanto a la exactitud de la información provista y sugiere que el PROSPECTO debe hacer su propia evaluación independiente del Negocio descrito anteriormente. El PROSPECTO reconoce que el BROKER le ha aconsejado al PROSPECTO que busque asesoramiento profesional independiente para efectuar la revisión y evaluación de la información proporcionada y que el PROSPECTO debe buscar el asesoramiento de un abogado y / o de un contador público certificado. El PROSPECTO acepta no utilizar la información proporcionada para competir contra el Vendedor.

2. En el caso de que el PROSPECTO divulgue la disponibilidad en el mercado de la oportunidad de negocios descrita arriba a un tercero que a su vez compre el negocio sin la intervención del BROKER, entonces el PROSPECTO, además de los recursos especificados en este documento, también será responsable del pago de la comisión que se hubiera pagado al **BROKER** de conformidad con el precio listado o la compensación mínima estipulada en el contrato de representación para la venta, lo que sea mayor.

3. Durante dos años a partir de la fecha de este Acuerdo, el PROSPECTO acuerda no tratar directa o indirectamente con el Vendedor sobre la venta de su negocio sin el consentimiento previo por escrito del **BROKER**. Si el PROSPECTO o cualquiera de sus agentes celebra un acuerdo de venta y / o compra, un contrato de gestión u otro acuerdo financiero con el Vendedor del negocio, incluido el arrendamiento de las instalaciones comerciales del Vendedor o de su arrendador, el PROSPECTO será responsable de todos y cada uno de los daños que el **BROKER** puede sufrir, incluidos, entre otros, la comisión que el Vendedor debería pagarle sobre el precio de venta o la comisión mínima adeudada según el Acuerdo de Listado con el Vendedor, lo que sea mayor, y cualquier comisión adeudada sobre el contrato de arrendamiento negociado con el Propietario. El PROSPECTO acuerda y por la presente autoriza al **BROKER** para ejecutar todos los documentos necesarios para colocar un derecho de retención sobre los activos del negocio para cobrar su compensación, y este Acuerdo será el consentimiento para hacerlo según lo requerido por el Estatuto 475.42 de Florida.

4. Este Contrato se regirá por las leyes del estado de Florida. Cualquier incumplimiento de este Acuerdo dará como resultado que la parte prevaleciente tenga derecho a recibir de la otra parte todos los honorarios razonables de abogados, costos y gastos incurridos tanto en el juicio como en los niveles de apelación. Por la presente, las partes consienten que la jurisdicción personal y el lugar para ventilar cualquier acción que surja de una violación o amenaza de violación de este Acuerdo sean los tribunales del Condado de _____. Las partes aceptan que cualquier controversia que pueda surgir en virtud de este Acuerdo implicaría problemas de hecho y legales complicados y difíciles. Por lo tanto, cualquier acción presentada por cualquiera de las partes, sola o en combinación con otras, ya sea que surja de este Acuerdo o de otra manera, será determinada por un Juez sin la participación de un jurado.

5. El Vendedor es el beneficiario previsto de todos los convenios del PROSPECTO que benefician al Vendedor, incluidos, entre otros, los convenios relativos al uso de la información divulgada al PROSPECTO, y el Vendedor puede iniciar una acción para hacer cumplir dichos convenios. El PROSPECTO declara y garantiza al **BROKER** que el PROSPECTO no representa a un tercero, a una agencia gubernamental o a un competidor del negocio, ni que el PROSPECTO es empleado de un competidor y que su único propósito es recibir cualquier información relacionada con el negocio está orientada únicamente a la evaluación de la compra de dicho negocio. El PROSPECTO reconoce haber recibido una copia de este Acuerdo y que una copia facsímil firmada se considerará original.

John Doe
Firma del Prospecto

Mes/Día/Año
Fecha

Licencia de Conducir o Pasaporte (Opcional)

Firma del Agente

Fecha

Nombre del Agente